

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 19.07.2017 (Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016)

En la ciudad de Lima, Siendo las trece horas del día diecinueve de julio del año dos mil diecisiete, en el ambiente del aula inteligente de la Facultad de Odontología, se dio inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Carmen Rosa Huamaní Parra, Eloy Javier Mendoza García, Enrique Gabrielli Alfaro, Paúl Orestes Mendoza Murillo, Román Mendoza Lupuche, Luis Andrés Ghezzi Hernández, estudiantes consejeros: Sebastián Ignacio Norabuena Béjar y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez.

Se inicia la sesión dando lectura al acta de la sesión extraordinaria del dieciséis de mayo del año en curso, sin objeciones se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

Continuación de la sesión extraordinaria, diecisiete de mayo del año en curso, sin objeciones se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

AGENDA

- Proveído N° 858-2017-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N° 074-2017-GYT-FO-UNFV, de la oficina de Grados y Títulos remitiendo siete expedientes para la obtención del Título profesional de los siguientes bachilleres:
 - Alvinagorta Natividad Manuel Jesús
 - Anas Julcapari Milagros Angélica
 - Capcha Espinoza Estefany Briset
 - Iparraguirre Paz Gregorio Jesús
 - Juárez Vásquez Merly Johana
 - Prado Cárdenas Brígida
 - Valqui Rituai Cecilia

Los expedientes se presentan a la mesa para que los consejeros que deseen puedan revisarlos, sin objeciones se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

- Oficio N° 045-2017-OPL-FO-UNFV, de la Oficina de Planeamiento, remitiendo el informe del proyecto sobre “Proyecto de Reglamento de uso de laboratorios y talleres” expedito para continuar con el trámite
- Oficio N° 046-2017-OPL-FO-UNFV, de la Oficina de Planeamiento, remitiendo el informe del proyecto sobre “Proyecto de adecuación al entorno y protección del ambiente” expedito para continuar con el trámite
- Oficio N° 047-2017-OPL-FO-UNFV, de la Oficina de Planeamiento, remitiendo el informe del proyecto sobre “Proyecto de implementación del servicio psicopedagógico” expedito para continuar con el trámite
- Oficio N° 048-2017-OPL-FO-UNFV, de la Oficina de Planeamiento, remitiendo el informe del proyecto sobre “Proyecto de Reglamento de seguridad en el laboratorio de radiología” expedito para continuar con el trámite
- Oficio N° 049-2017-OPL-FO-UNFV, de la Oficina de Planeamiento, remitiendo el informe del proyecto sobre “Proyecto de Reglamento de seguridad en el laboratorio de biología” expedito para continuar con el trámite
- Oficio N° 050-2017-OPL-FO-UNFV, de la Oficina de Planeamiento, remitiendo el informe del proyecto sobre “Proyecto de Reglamento de laboratorio de química” expedito para continuar con el trámite.

El consejero Eloy Mendoza justifica la aprobación de estos reglamentos ya que han sido solicitados por la oficina de calidad, se consultó con los miembros de la comisión y se revisaron otros reglamentos que se consensaron y como producto presenta estos proyectos y manifiesta que conste en acta que él como presidente de la Comisión de Licenciamiento está cumpliendo con la tarea recomendada, el jefe de la oficina de planeamiento afirma que también se requiere Resolución Rectoral y se eleva a la Oficina Central de Calidad, no habiendo objeciones, se somete al Consejo y **se Aprueba por Unanimidad.**

DESPACHO

- Proveído N° 813-2017-D-FO-UNFV, que contiene la carta s/n del alumno Jonathan Eduardo Rivas Mantilla, de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa de la Universidad Alas Peruanas solicitando autorización para realizar encuestas a alumnos de la Clínica Integral del Adulto, el Decano solicita pasarlo a **Orden el día.**
- Proveído N° 826-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 094-2017-SPG-FO-UNFV, de la sección de post grado remitiendo el levantamiento de observaciones de la tabla de equivalencias de los planes de estudio 2014-2016 de la Segunda Especialidad escolarizada de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar. Se somete al Consejo y **se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído 868-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 100-2017-SPG-FO-UNFV de la Sección de Post Grado remitiendo el Proyecto del Curso Taller “Odontopediatría” para su aprobación.
- Proveído 869-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 099-2017-SPG-FO-UNFV de la Sección de Post Grado remitiendo el Proyecto del Curso Taller “Ortodoncia” para su aprobación
- Proveído 870-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 101-2017-SPG-FO-UNFV de la Sección de Post Grado remitiendo el Proyecto del Curso Taller “Cirugía” para su aprobación
- Proveído 871-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 102-2017-SPG-FO-UNFV de la Sección de Post Grado remitiendo el Proyecto del Curso Taller “Rehabilitación Oral” para su aprobación.

La población que se pretende conseguir es de cincuenta participantes para cada curso con un costo de doscientos cincuenta soles. La secretaria académica hace algunas observaciones, a pesar que la oficina de planeamiento ha declarado expeditos los cursos para que continúen sus trámites ya que se ajusta a las actividades que se debe realizar, los presupuestos son los correctos, en primer lugar, habla de la población beneficiaria en la cual menciona que los usuarios serian profesionales odontólogos y en sus objetivos específicos mencionan capacitar estudiantes de pregrado, postgrado, profesionales odontólogos., si la población beneficiaria son sólo profesionales, el objetivo está equivocado, colocan tambien que el requisito para el curso es ser bachiller o profesional en odontología, el decano pregunta al responsable de post grado el consejero Mendoza que aclare cuál es la población beneficiaria, quien responde que por marketing se invita a pregrado y posgrado, que en realidad es para egresados, se le vuelve a preguntar por la población beneficiaria y responde que va a ser para pre y post grado, la secretaria pregunta si los alumnos de pregrado van a pagar la misma cantidad, a lo que responde afirmativamente, el Decano le responde que no es productivo ya que una tarifa plana no permitiría captar a los alumnos de pregrado y los recién egresados, en cuanto al curso de cirugía se le observa que el tema no corresponde, se le sugiere que ese curso vaya como tema libre y sea añadido al POI, el Dr. Eloy Mendoza, opina que la oficina de post grado no debe incluir alumnos de pregrado en sus cursos ya que existe la Escuela Profesional que debe encargarse de ellos, el alumno Sebastián Norabuena dice que en otras instituciones estos cursos se dictan tanto para profesionales como para estudiantes, la secretaria académica aclara que la Escuela Profesional está obligada a velar por la formación del estudiante de pregrado, pero lo extracurricular para estos estudiantes si lo puede realizar la sección de post grado, el alumno Norabuena dice que los alumnos siempre buscan este tipo de cursos para mejorar sus competencias y pagan muchas veces cuotas altas por ellos, así es que los que deseen podrían pagar por este tipo de cursos .

El Decano propone que se le ofrezca una tarifa especial para los alumnos de esta casa de estudio, después del debate, se propone que se corrija la población beneficiaria justificación y la tarifa acordada de trescientos soles para profesionales y ciento cincuenta para estudiantes de la facultad, Se somete al Consejo y **se Aprueba por Unanimidad.**

- Proveído N° 879-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 039-2017-XLIV-A-FO-UNFV, de la Presidenta de la Comisión del XLIV Aniversario de creación de la facultad quien solicita la designación de una comisión para la compra de equipos ultrasonidos para nuestra facultad. **Pasa a Orden del día.**
- Proveído N° 880-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 105-2017-EP-FO-UNFV de la Dirección de Escuela Profesional quien solicita la impresión de actas de evaluación con menos ocho alumnos matriculados en el 2017-A que por motivo de ser alumnos antiguos que ingresaron con otro plan curricular, se matriculan con el código de su asignatura pero llevan la asignatura equivalente del plan curricular 2006, a la hora de emitir las actas ellos no se encuentran en la lista actual por lo que se les debe elaborar un acta con el código del curso que corresponde, por ejemplo el alumnos que debe llevar Clínica del Adulto cuyo código corresponde al plan curricular 2004, lleva la asignatura del plan 2006 pero su evaluación corresponde al plan del 2004, en esta observación realizada por OCRACC falta elaborar las actas de Formación Básica Hospitalaria y Servicio Odontológico Comunitario Integral, Se somete al Consejo y **se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 881-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N°106-2017-EP-FO-UNFV, de la Dirección de Escuela Profesional remitiendo la relación de alumnos que han sido separados en forma temporal por un año académico en el 2016-A y requieren la resolución decanal para siete alumnos que fueron separados temporalmente de la universidad por haber repetido tres o más veces alguna asignatura, esta solicitud se da en respuesta a un oficio emitido por la OCRACC en cuanto a observaciones de matrícula que la Facultad debe levantar para regularizar la matrícula de este año, los alumnos son:
 - Benavente Ramos Indyra
 - Ceras Robles Ilan
 - De la Flor Guzmán Mijail
 - Dianderas Morante Jesús
 - Micho Guerra Estefany
 - Villagaray Gómez Willy
 - Yacila Sandoval Emerson

Estos alumnos vienen asistiendo a los cursos en los cuales debían matricularse, en consulta con la Oficina de Asuntos Académicos, se nos dijo que es solo una resolución decanal que no requiere ser refrendada por el Vice Rectorado Académico, se gestiona directamente con OCRACC, pero debe realizarse la resolución en vías de regularización ya que la separación fue hecha en el 2016, por eficacia anticipada debe realizarse, el Decano pide al Dr. Paul Mendoza Murillo, que aclare un poco más sobre el tema quien manifiesta que por los problemas del año anterior no se ha solucionado, si no se soluciona corren el riesgo de perder su vacante en la universidad puesto que Se somete al Consejo y **se Aprueba por Unanimidad.**

INFORMES

- Proveído N°812-2017-D-FO-UNFV, que contiene el informe s/n del docente Dante García Díaz dando cuenta de la campaña médico odontológica realizada por nuestra Facultad y la Municipalidad de Puente Piedra en el asentamiento humano Jerusalén, habiéndose realizado el día diecisiete de junio en coordinación con el CD. Johan Reyes Ramírez egresado de nuestra Facultad, quien fue el que cursó la invitación para esta actividad, fue desde las ocho hasta las diecisiete horas, atendiendo más de cien pobladores de acuerdo a un orden, se les hizo diagnóstico, charlas educativas

- Proveído N° 811-2017-D-FO-UNFV, que contiene el informe s/n del docente Dante García Díaz dando cuenta de la campaña realizada denominada “alto al bullying y al Pandillaje realizada por la Municipalidad de San Miguel con el apoyo de nuestra facultad, el día diecinueve de mayo del presente año, con charlas educativas de nutrición, diagnóstico participando docentes y estudiantes.
- La secretaria académica informa que en un concejo anterior se aprobó colocar el nombre del asesor principal de la tesis en el acta de sustentación, para que sirva a los docentes como currículum, el Decano solicitó opinión de la Oficina Central de Grados y Títulos quien manifestó que no existe objeción para realizar la resolución decanal de este acto por lo cual se debe elaborar la resolución correspondiente para que sirva de sustento legal en las actas de sustentación. Se somete al Consejo y **se Aprueba por Unanimidad.**
- En cuanto al acuerdo anterior sobre el precio de las radiografías panorámicas, la secretaria académica informa que ha habido observación y confusión en las clínicas de Odontopediatría, ya que ellos no utilizan la clínica del adulto para sus radiografías periapicales y que los estudiantes dan las placas para hacerlo porque tienen su propio equipo de rayos X. el problema es por las radiografías panorámicas que son las que se deben considerar con el precio de dieciocho soles y no de veinticinco soles.
- El Decano informa sobre algunos temas considerados en el último Consejo Universitario
 - Se ha elegido el nuevo comité electoral para las elecciones de nuevos delegados estudiantiles, para elecciones complementarias en las facultades de Medicina, Ingeniería Industrial y Administración.
 - El jefe de la DIGA, en base al pliego de reclamos de los trabajadores administrativos que vienen exigiendo, incluso tratando de incentivar a la huelga, solicitan un aumento de productividad de setecientos a mil soles, que no es viable porque la ley del presupuesto no lo permite, el segundo punto es que los están obligando a pasar a SERVIR, lo que es falso ya que pasar a esa plataforma es voluntario, el tercer punto es que manifiestan que existe una persecución política en contra de ellos, esto se debe a que existen algunas denuncias penales debido a diversos actos de agresión que cometieron contra algunas autoridades el año pasado durante su huelga, éstas denuncias continúan su curso.
 - Sobre la especialidad de Salud Pública, refiere que luego de la Admisión 2016, este Consejo recibió este pasivo de aprobar el ingreso de seis postulantes a esta especialidad, este Consejo aprobó que continuara su admisión, la Oficina de Asuntos Académicos hizo la observación de la cantidad de ingresantes, se levantaron las observaciones defendiendo este ingreso incluso ante el Rector, se habló con el coordinador de esta especialidad Jorge Manrique, se le preguntó cuántos de ellos continúan con la especialidad, mencionó que sólo hay dos de ellos continuando porque la Facultad se ha demorado en hacer los documentos para que ellos ingresen. Se le recordó que muchos errores de admisión han sido provocados por la gestión que él realizó, se ha tratado de solucionar el tema, pero con malas gestiones no se puede continuar, se debe esperar la devolución del expediente para anular este proceso.
 - Informa sobre la Charla de la oficina central de control interno a todos los jefes de oficina sobre las recomendaciones que debemos tener en nuestros procesos para evitar las observaciones y sanciones, debemos considerar que la primera instancia debe ser el comité de control interno que está a cargo de Dra. Ivette Rosas, una de las recomendaciones de esta oficina, es que se debe tener periódicamente una reunión con los jefes de oficina para coordinar los procesos.
 - Se ha tomado contacto con el albergue para ancianos del INABIF, previo al convenio que se va a realizar, en este albergue se ha realizado una campaña de salud para adulto mayor con algunos docentes de la Facultad, como la Dra. Elizabeth Paucar, Marysela Ladera y Dante García, se ha obtenido como resultado que se va a dar prioridad a nuestra Universidad para el convenio.

- En el Hotel Sol de Oro se realizó el curso empresa – Gobierno y Academia organizado por el MINEDU, el viernes catorce del presente mes, MINEDU vuelve a discriminar a nuestra Universidad en los presupuestos para investigación.

PEDIDOS

- El Decano pide convocar a una reunión de jefes de oficina para la primera semana de agosto en base a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.
- el Decano recomienda que los oficios que correspondan a la oficina de servicios académicos sean sustentados por su jefa y si existieran documentos sobre presupuestos que el jefe de planeamiento también sustente cuando sea necesario.
- El consejero Paul Mendoza pide que cuando se realicen las actividades de proyección social se debe completar el ciclo siendo reconocidas con un certificado de participación que debe elaborarlo la oficina de proyección social, solicitando que se regularice esta situación.

ORDEN DEL DÍA

- En relación al proveído N° 813 el consejero Paul Mendoza averiguó con el encargado de la base de datos de los estudiantes quien manifiesta que el maestrando no es parte de nuestra alma mater, no es exalumno de pregrado, el consejero Gabrielli pide negar la solicitud puesto que podría manipular la información en contra nuestra lo que generaría mala imagen para nuestra facultad, Eloy Mendoza manifiesta que el tema no corresponde ya que no se puede separar los componentes de una competencia, esta tesis es inespecífico por lo que no está de acuerdo con darle la autorización, Román Mendoza Lupuche opina que el comité de ética de la investigación debe analizar estos casos, estas de acuerdo que el título es muy ambiguo, siendo de otra universidad puede tergiversar los datos por lo que el decano solicita desestimar el pedido. Se somete al Consejo y **se Aprueba por Unanimidad.**
- Sobre la comisión de compra solicitada por la presidenta del aniversario, el Decano dice que el saldo es mas de die mil soles, la propuesta es de la compra de un ultrasonido multifunción, Paul Mendoza opina que se debe dar prioridad a las necesidades más urgentes y para él se requiere un motor para implantes, ya que algunos docentes les dicen a sus alumnos que vayan a sus consultorios a realizar la práctica, Carmen Rosa Huamaní opina que es necesario la compra de este equipo de ultrasonido para los alumnos de preclínica de periodoncia con la finalidad que vayan mejor preparados en el uso de este instrumento a la clínica del adulto, el Decano dice que hay una compresora central en este edificio que alimenta las pre clínicas, clínicas, quirófano, laboratorio de prótesis él ha realizado visitas inopinadas encontrando algunos equipos en el laboratorio de prótesis que no se instala porque la compresora está malograda, los trabajadores le pidieron al decano la compra de una compresora de un caballo de fuerza por el valor de mil cuatrocientos soles quedando independiente para el laboratorio de prótesis, se le consultó a la Dra. Carmen García para que diera una parte para cubrir ese gasto y el resto se pagaría con la caja chica en partes, la respuesta de la Dra. Carmen García fue que prefería comprar la compresora totalmente para donarla como parte del congreso y que en los siguientes día realizaría la compra. Por otro lado, el Decano sugiere dejar el saldo como contingencia para presupuesto de radiología de la clínica. Para la comisión de compra se propone a la Mg. Carmen García Rupaya, Mg. María Elena Moscoso Sánchez y Mg. Carmen Rosa Huamaní Parra, y que la Mg. Carmen García mantenga la custodia del saldo. Se somete al Consejo y **se Aprueba por Unanimidad.**

Siendo las dieciséis horas, el Decano da por terminada la sesión no sin antes agradecer la presencia a todos los asistentes.